



I. Nombre del área que clasifica.

Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Trámite - Remisiones forestales para la legal procedencia - Bitácora 28/G3-0146/04/25

Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, domicilio, RFC y firma.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 115 y 120 de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.


Ing. Horacio del Ángel Castillo

VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Sesión ordinaria, concertada el 11 de julio del 2025, y protocolizada mediante el ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART 65_FXXV.

Disponible para su consulta en:
[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXVII/2025/SIPOT/ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_A
RT65_FXXV.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXVII/2025/SIPOT/ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART65_FXXV.pdf)



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Bitácora: 28/G3-0146/04/25

Oficio N°: ORETAM/0821/25

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 22 de abril de 2025

DAVID LOEWEN HARDER

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Abril de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de constancia de verificación para remover vegetación proveniente de terrenos diversos a los forestales, resuelta mediante oficio N° ORETAM/0475/25 de fecha 14 de Marzo de 2025 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
INNOMINADO,, H-28-030-INN-001/25, carbón vegetal, <i>Acacia farnesiana</i> , (Huizache), 22.040 Toneladas	10	1	10	28851506	28851515

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Marzo de 2026.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN
TAMAULIPAS

ING. HORACIO DEL ANGEL CASTILLO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural Pesca y Acuacultura de Gobierno del Estado.- Ciudad.
Lic. Aquiles Chavez Caudillo.-Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Tamaulipas de la Profepa.- Ciudad.
Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de Tamaulipas.- Ciudad.
Archivo y minutario.

HAC*SLCH*ABA*ovi. FOLIO:1975



2025
Año de
La Mujer
Indígena

7 Y 8 MATAMOROS. PAL. FED. 2o. PISO. CENTRO CD. VICTORIA, TAMPS. C.P. 87000 Tel.; www.gob.mx/semarnat

